REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN ANTOFAGASTA

BAQUEDANO, 10 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2711

VISTOS:

1. **Decreto Exento Nº 2395 de fecha 09 de Noviembre de 2009, que aprueba Programa de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Denominado "Empleabilidad del Adulto Mayor : Delicias del Pasado"**

2. **La Ley Nº 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".**

3. **"Las facultades que me confiere el Articulo 63, D.F.L. Nº 1 año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".**

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE** el Decreto Exento Nº 2395 de fecha 09 de Noviembre de 2009, en la forma siguiente:

a) En el punto Nº 1, donde dice: Apruébese Programa de la Dirección Desarrollo Comunitario, denominado "Empleabilidad del Adulto Mayor: Delicias del Pasado" a ejecutarse entre los meses de noviembre y diciembre 2009, por un monto de $ 17.148.872 (diescisiete millones ciento cuarenta y ocho mil ochosientos setenta y dos pesos).
Debe decir: Apruébese Programa de la Dirección Desarrollo Comunitario, denominado "Empleabilidad del Adulto Mayor: Delicias del Pasado" a ejecutarse entre los meses de noviembre y diciembre de 2009, por un monto de $ 17.848.872 (diesisiete millones ochosientos cuarenta y ocho mil ochosientos setenta y dos pesos).

b) En el punto Nº 2 Donde dice: "Impútese el presente gasto a las cuentas del nuevo clasificador presupuestario" (Programa Social)
214.09 Otras obligaciones financieras $ 1.260.000

Debe decir "Impútese el presente gasto a las cuentas del nuevo clasificador presupuestario :
214.09 Otras obligaciones financieras $ 1.960.000

2.- **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL SIERRA GORDA

BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDIA SIERRA GORDA

JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/MPC/crp
DISTRIBUCIÓN:
- JEFE DE CONTROL
- JEFE DE FINANZA
- ARCHIVO
- DIDECO